REF.: Expediente de Sanción Nº D-081-2017.

MAT.: Solicita ampliación de plazo

Sra. Amanda Olivares V. Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Presente.



FELIPE MENESES SOTELO, abogado, en representación de "Las Torres de la Patagonia S.A." (en adelante, "Las Torres" o el "Titular"), domiciliado para estos efectos en Isidora Goyenechea Nº 2800, piso Nº 43, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol D-081-2017, respetuosamente digo:

Estando dentro del término legal otorgado, solicito a usted una ampliación de los plazos conferidos en el resuelvo II de la Res. Ex. Nº4/Rol D-081-2017, fechada el 13 de febrero de 2018, por el máximo que permite el artículo 26 de la ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de Los órganos de la Administración del Estado.

Lo anterior, con el propósito de dar estudio acabado a las observaciones indicadas en la Res. Ex. N°4/Rol D-081-2017 e incorporar al Programa de Cumplimiento presentado por el Titular en estos autos, con 12 de diciembre de 2017, las acciones y menciones que permitan subsanar tales observaciones y dar curso progresivo a los autos.

> mil FELIPE MENESES SOTELO

01

12,825.725-K

